

Tacuarembó, 30 de julio de 2021.

D. 20/21.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 29 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 de Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 52/21, caratulado “*EDIL DPTAL. Tabaré Amaral y suplente de Edil César González, presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Cultural a la productora Impar Films, emprendimiento ubicado en la Ciudad de Tacuarembó*”;-----

CONSIDERANDO I; que esta productora cuenta con técnicos locales que han generado diversas producciones en el departamento, las cuales mostraron y representaron al mismo, tanto a nivel nacional como internacional;-----

CONSIDERANDO II; que la productora ha generado tres películas que representaron a Tacuarembó en el extranjero, trabajo realizado con mucha gente joven que después se empezó a formar en el rubro, siendo en este medio, algo lejano aún el cine, y más el de ficción;-----

CONSIDERANDO III; que en el año 2015, *Impar Films* comenzó la realización de largometrajes en el interior del país, más precisamente en Tacuarembó; allí se convocó a jóvenes con interés por el cine y con necesidad de expresarse en un ámbito poco desarrollado en la localidad, se generó la primer película de la productora, ‘*Peste en Birra*’, film independiente, sin apoyo económico ni institucional, que con poco dinero llegó a participar de festivales importantes como el Festival de Cine Inusual de Argentina, por el cual ingresó a Ventana Sur (Mercado de cine creado por el INCAA y el Festival de Cannes), y al Mercado de Cine de Guadalajara; además se estrenó en Chile, y en Uruguay participó del festival *Detour* donde obtuvo un premio al impulso creativo;-----

CONSIDERANDO IV; que en Argentina, la revista *Cine Fantástico y Bizarro* le otorgó a ‘*Peste en Birra*’ el premio a mejor Película Extranjera, en una ceremonia realizada en el Teatro Mandril de la ciudad de Buenos Aires;-----

CONSIDERANDO V; que en 2016 se realizó una película en nuestro departamento, ‘*Peste en Tacua*’, esta vez contando con apoyo de comercios locales que facilitaron el rodaje; este film se estrenó en Chile, y en Argentina llegó al reconocido *Festival Buenos Aires Rojo Sangre*, siendo la única película uruguaya en cartel y la primer película tacuaremoense en la historia del festival; la participación en dicho evento, sirvió para afianzar lazos con realizadores de la vecina orilla, la película se estrenó en Uruguay en varios centros culturales capitalinos, en la casa INJU de Montevideo, en Minas por la gestión de Centros MEC, y en Tacuarembó, por la gestión del *Grupo Cultural 3*;-----

CONSIDERANDO VI; que en 2017, la productora da un tercer paso con ‘*Tacuaremoense Inmortal*’, film de humor y misterio, en el que nuevamente participan jóvenes de la localidad algunos de los cuales ya con más experiencia, habían comenzado sus estudios vinculados a

los vastos rubros del audiovisual, entre ellos fotografía y diseño; *'Tacuareboense Inmortal'* se estrenó en Chile, participó en el *Buenos Aires Rojo Sangre* de Argentina, estuvo en el festival *Montevideo Fantástico de Uruguay* donde el público le otorgó el premio a mejor película, y finalmente el film llegó al Reino Unido, al festival *Straight- Jacket Guerrilla Film Festival*, además de grabarse en Tacuarembó, *'Tacuareboense Inmortal'* se filmó en Buenos Aires con equipo técnico y actores argentinos, y en Estados Unidos, en el que se grabaron pequeñas escenas;-----

CONSIDERANTO VII; que el film *'Tacuareboense Inmortal'*, despertó el interés de directores reconocidos como Ricardo Islas (uruguayo radicado en Chicago, EE.UU) quien a fines del año pasado, manifestó su interés de filmar una película en Tacuarembó con el equipo de *Impar Films*;-----

CONSIDERANDO VIII; que en mayo de 2019 la productora argentina *Sarna Cine* de gira por Brasil, Uruguay y Argentina, estrenó el final de la trilogía *'Tr3sh'* en la localidad, brindando además un taller gratuito a docentes y estudiantes, hecho que se dio en Tacuarembó con el equipo de *Impar Films*;-----

CONSIDERANDO IX; que la productora, entre 2018 y 2019, se ha dedicado a realizar ficción en formato corto, la cual ha formado parte de festivales en Uruguay, Argentina y Perú; en todas las ficciones, se destaca que la realización es tacuareboense, marcando un regionalismo y un estilo propio, además en su labor en televisión, *Impar Films* ha realizado diversos programas en los que se destaca el ciclo *'Pantalla Gaucha'*, dedicado a la Fiesta de la Patria Gaucha; en su primera edición, el programa obtuvo el premio como Mejor Programa Especial, otorgado por la Cámara Uruguaya de Televisión para Abonados (CUTA), y en su segunda edición, se emitió en cinco canales de cable y aire, el último en 2021 recordando la Fiesta por canal 7 Tacuarembó;-----

CONSIDERANDO X; que *Impar Films* se ha embarcado en el desafío de hacer cine de ficción en Tacuarembó, brindando un aporte renovado a la cultura local y llevando la localidad a otras naciones, con el interés de destacar su presencia, generar un ámbito formativo para potencialidades jóvenes locales y contar historias más allá de los lugares comunes, y ha contribuido al desarrollo del cine en el departamento;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la Republica; y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido por el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ,

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárase de *Interés Cultural* a la productora ***"Impar Films"***, emprendimiento ubicado en la ciudad de Tacuarembó.

Artículo 2do.- La presente declaratoria queda comprendida en la Categoría “C” del artículo 6º, del Decreto 31/2015.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE DELPINO
Secretario General

José Felipe BRUNO
Presidente

DGS/sds